

# GOTA

GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CORANTIOQUIA



# GOTA

## Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación Ciudadana

Los contenidos de este material divulgativo corresponden con la versión 2 del Modelo de Gestión Territorial Ambiental GOTA, septiembre de 2022.

Editor

**Alejandro Pimienta Betancur**

Contenidos

**Alejandro Pimienta Betancur**

**Fernando Valencia**

**Juan Pablo López**

Diagramación

**Melina García Palacio**



# GOTA

GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## CONTENIDO

- Presentación
- Encuadre institucional
- Enfoque conceptual
- Conceptos clave
- Retos del Modelo GOTA
- Arquitectura del Plan GOTA
  - Principios
  - Objetivos
  - Enfoques
  - Rutas de activación
  - Herramientas
  - Espacios
  - Estrategias
- Ruta de implementación



# PRESENTACIÓN

El Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental para la participación ciudadana con enfoque diferencial -GOTA-, es un modelo vivo diseñado para la gestión y fortalecimiento de las acciones y procesos de participación en la gestión ambiental, que favorece la construcción de la gobernanza territorial ambiental, la inclusión, la diversidad social, cultural y étnica de los actores y ciudadanía.

Fue formulado desde una perspectiva investigativa de coproducción y gestión de conocimiento territorial aportada por el Instituto de Estudios Regionales Iner de la Universidad de Antioquia, enmarcado institucionalmente en los avances y retos en perspectiva participativa que tiene la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia.

El Modelo GOTA surge en marco del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR) de la Corporación, documento que representa un hito para la participación ciudadana en el país por incluir un enfoque de gobernanza que busca garantizar la participación de los actores sociales del territorio, tanto públicos y privados.

El modelo GOTA está alineado con dos importantes leyes que garantizan y promocionan la participación ciudadana en la gestión ambiental: con la Ley 99 de 1993 que dio origen al Sistema Nacional Ambiental y con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación ciudadana.

**Con el modelo GOTA se busca mejorar las condiciones de participación tanto en el territorio como al interior de la corporación, mejorando las acciones de corresponsabilidad en los distintos espacios que se vinculan a la incidencia y la toma de decisiones.**



## ¿DE DÓNDE SURGE EL MODELO GOTA?



Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031

El Modelo GOTA surge en marco del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR) de la Corporación

- ▶ Ley 99 de 1993
- ▶ Ley Estatutaria 1757 de 2015

**PGAR** PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020 - 2031

**UN PLAN INTERGENERACIONAL**

CORANTIOQUIA

**PLAN DE ACCIÓN 2020-2023**

**+SOSTENIBILIDAD +VIDA**

Integrando la naturaleza con el desarrollo

CORANTIOQUIA

Plan de acción 2020-2023



## ENCUADRE INSTITUCIONAL

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia-, Corporación pública que ejerce como autoridad ambiental a partir de las disposiciones de la Ley 99 de 1993, y con una jurisdicción que abarca la región central del Departamento de Antioquia, tiene bajo su potestad los ejercicios de planificación en materia ambiental, así como el deber de realizar acciones orientadas a la conservación, protección y mitigación de impactos ambientales, además de la promoción de un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente dentro de su territorio.

**La Corporación  
asume su función de  
autoridad ambiental  
en un territorio en el  
que confluyen múltiples  
intereses, anhelos,  
proyectos y ambiciones,  
liderados por actores**

**que transitan entre  
el sector privado, las  
instituciones estatales  
y la comunidad en  
general. Es así como  
comunidades étnicas,  
religiosas o campesinas,  
productores  
agropecuarios,  
agroindustriales,  
industrias mineras,  
mineros artesanales,  
empresas turísticas,  
entidades estatales,  
grupos académicos e  
intelectuales, actores**



**armados y otros actores muy distintos entre sí, interactúan en -y por- el territorio en una variedad de relaciones que van desde lo que se considera relaciones de tensión (jerárquicas y mediadas por el poder) y relaciones de cooperación y colaboración (mediadas por el diálogo y la articulación).**

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR), la Corporación adopta un Enfoque de Gobernanza, entendiendo así que la participación de los actores sociales del territorio, tanto públicos como privados, no debe reducirse sólo a la fase de formulación de dicho Plan, sino que debe hacerse todo lo posible para que se dé su participación en las fases de implementación, seguimiento, control y evaluación del mismo.

La construcción y formulación del Modelo GOTA está amparado bajo la Ley 99 de 1993, que reglamenta las Corporaciones Autónomas Regionales como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y le otorga dentro de sus funciones (Artículo 31) la planificación y ejecución de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como la promoción y desarrollo de la participación comunitaria en los programas referentes a la protección ambiental, el desarrollo sostenible y el manejo

de los recursos naturales. Dicha Ley se complementa con el Decreto 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que regula los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales como el PGAR, haciendo énfasis en la necesidad de la participación de los actores sociales con miras a consolidar un desarrollo sostenible a nivel regional.

Esto explica la necesidad de Corantioquia de incluir la Gobernanza como uno de los ejes centrales de su actividad como autoridad ambiental, y exige ajustes o encuadres institucionales y gubernamentales, coherentes con lo que emerge en el escenario de las relaciones humanas con los ecosistemas, sistemas económicos, culturales y sus herramientas y tecnologías, por esta razón la participación es un elemento fundamental en la comprensión de lo ambiental, y en ese sentido el modelo GOTA responde a esa necesidad.





## ENFOQUE CONCEPTUAL

En lo referente a la **Participación Ciudadana**, el modelo GOTA recoge la postura institucional de Corantioquia que la ha venido comprendiendo como la capacidad de una persona o colectivo social para intervenir de manera directa en las acciones que tienen como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de los actores que habitan el territorio o hacen parte de una organización. De este modo, se entiende que la principal motivación de aquella persona que busca participar activamente en la gestión de lo público, es la transformación de realidades y problemáticas que les atañen como individuos y como comunidad.

El modelo GOTA también retoma lo planteado en el modelo de participación de Corantioquia en el que la participación ciudadana es definida como el “proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta y amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos que se integran”.

**Hay una intencionalidad en el modelo GOTA:** que la participación ciudadana converja hacia la gobernanza, dado que la participación ciudadana está relacionada con la contribución en la toma de decisiones que atañe a los individuos y a los colectivos; la constante referencia a la calidad de vida como uno de los objetivos de la participación que se hace en diversos documentos institucionales de Corantioquia no es más que la búsqueda por el mejoramiento o el mantenimiento de unas condiciones de vida determinadas para las comunidades organizadas, condiciones que incluyen el medio biótico y los sistemas ecosistémicos en los que habitan.

Además, la Corporación, y en ese sentido el modelo GOTA, asume un enfoque descentralizado de la participación, en aras de fortalecer el ejercicio democrático; de este modo, se le otorga un grado de responsabilidad a los actores del territorio, quienes pueden asumir una postura activa que dinamiza las relaciones y genera un mayor involucramiento en la gestión ambiental.



Es clave visibilizar que la participación no siempre es un proceso armónico entre actores sociales que son diferentes entre sí. Por el contrario, la pluralidad de intereses, modelos y proyectos de vida, así como la interacción misma entre los actores genera “relaciones de poder” que determinan la gestión de lo público y, en este caso, del patrimonio ambiental. Por lo tanto, la participación puede generar escenarios de tensión y conflictividad, además el nivel de participación puede estar determinada por la capacidad de los actores en su gestión logística, movilización de recursos, poder de convocatoria y presencia en espacios de planificación y ejecución.

**También es importante enfatiza que para Corantioquia la participación está vinculada a una postura crítica frente a las necesidades colectivas, por lo que la persona que hace parte de un proceso de participación en la gestión de lo público debe tener una actitud racional y analítica frente a las problemáticas que**

**afectan al colectivo y son de interés general. Por tanto, la gestión de la información y el conocimiento, así como los procesos formativos son esenciales para la consolidación de una ciudadanía activa e incidente, la construcción de insumos para la toma de decisiones de lo público, y la generación de nuevo conocimiento.**



La **Planeación Participativa** por su parte, está muy relacionada con la forma como es comprendida la Participación Ciudadana. Por tanto, la Planeación Participativa es entendida como una estrategia de movilización a través de la cual se convoca e involucra a los actores sociales del territorio a hacer parte del proceso de planificación en el marco de la gestión ambiental. Así, la participación de la ciudadanía en el diseño de planes, programas y proyectos no sólo posibilita una mayor apropiación e incidencia por parte de los actores de un territorio en los asuntos relacionados con el mejoramiento de su calidad de vida y en la administración del patrimonio ambiental, sino que además, fortalece los niveles de confianza y legitimación de estos procesos y, en consonancia, de la Corporación misma.

Para la consecución de este objetivo, la Corporación ha dedicado grandes esfuerzos en la creación y consolidación de escenarios orientados a fortalecer la Planeación Participativa en los 80 municipios de su jurisdicción, así como la creación de espacios de formación en diversos temas de carácter social, técnico y político. A raíz de esto, se han generado procesos y proyectos como el de Guardianes de la Naturaleza, dirigida a niñas y niños entre los 5 y los 13 años; la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, dirigida a jóvenes entre los 14 y 28 años; los Procesos Ambientales Escolares (PRAES); los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS); la Red de Agua PIRAGUA; la Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio -Red Pégate-; las Mesas de Trabajo y Participación Territorial (divididas de acuerdo a las oficinas territoriales); la Mesa de expertos de representantes de comunidades afrodescendientes e indígenas; los Consejos de Cuenca; las Mesas de trabajo sectorial; y la Mesa de Trabajo y Participación Jurisdiccional (dedicada a toda la jurisdicción).

El concepto de Gobernanza que asume el Modelo GOTA implica generar mejores

condiciones institucionales para la participación ciudadana y para una agenda de acción más efectiva, transparente y abierta, optimizando los escenarios, instancias y herramientas de participación en la gestión ambiental creados por la Constitución y la Ley, promoviendo la apertura de espacios de participación más incidentes y, en consecuencia, un mayor involucramiento y fortalecimiento de la comunidad en los espacios decisorios. Es un concepto que valora las oportunidades de la democracia participativa, centrando así su eje en las cualidades procedimentales de la gobernanza asociadas a la participación, la transparencia, la corresponsabilidad (accountability), el diálogo y la rendición de cuentas.

Sin embargo, desde una perspectiva ambiental y territorial la discusión es más compleja, pues son muchos los actores involucrados a los que la formulación e implementación de políticas de este tipo pueden generar afectaciones. En este sentido, el cambio climático y la presión sobre los ecosistemas que genera la actividad humana ha motivado la aparición de discusiones sobre la forma como el ser humano se está relacionando con su territorio, buscando así armonizar los procesos de crecimiento económico y minimización de los impactos ambientales que esto conlleva.

Es allí donde se reconoce la importancia de la Gobernanza Territorial Ambiental, que se asume a partir del proceso de deliberación y negociación entre distintos actores de un territorio dado, en donde confluyen, se relacionan e interactúan no sólo las personas y los elementos ambientales, sino también sus prácticas, costumbres, símbolos, discursos, rituales y usos; por tanto, este concepto debe integrar criterios de multiculturalidad e interculturalidad, así como un foco de atención especial a grupos



sociales que presentan condiciones de vulnerabilidad, todo esto en el marco de los derechos humanos.

**En otras palabras, se entiende la gobernanza ambiental como un fenómeno en el que las personas y las comunidades locales le asignan significado al medio ambiente que los rodea y cómo estos individuos y comunidades gestionan acciones, en lo posible con un enfoque de aprendizaje, para mitigar el impacto del ser humano sobre el medioambiente, en un marco de interacción entre estas comunidades con otras instituciones (ya sean estas gubernamentales, ONGs, entidades internacionales, entre otros).**

Se piensa a este tipo de gobernanza desde el orden local y el global, con énfasis desde lo local, ya que se presenta una fuerte facilidad para crear tejido social en simbiosis con el medioambiente. La gobernanza ambiental se trabaja en las dimensiones: personal, político y económico. La vivencia de la gobernanza traería cambios en las organizaciones, en los individuos y en las comunidades sobre todo en términos de mejora de la toma de conciencia y en el comportamiento de cara a lo medioambiental.





## CONCEPTOS CLAVE

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Es una práctica política y está enmarcada en la ley 1757. En el contexto del modelo GOTA está vinculada a una postura crítica frente a las necesidades colectivas, por lo que la persona que hace parte de un proceso de participación e incidencia en la gestión de lo público debe tener una actitud racional y analítica frente a las problemáticas que afectan al colectivo y son de interés general. Por tanto, la gestión de la información y el conocimiento, así como los procesos formativos son esenciales para la consolidación de una ciudadanía activa e incidente, la construcción de insumos para la toma de decisiones de lo público, y la generación de nuevo conocimiento.

### **Planeación Participativa:**

Estrategia de movilización a través de la cual se convoca e involucra a los actores sociales del territorio a hacer parte del proceso de planificación en el marco de la gestión ambiental. Así, la participación de la ciudadanía en el diseño de planes, programas y proyectos no sólo posibilita una mayor apropiación e incidencia por parte de los actores de un territorio en los asuntos referentes al mejoramiento de su calidad de vida y en la administración del patrimonio ambiental, sino que, además, fortalece los niveles de confianza y legitimación de estos procesos y, en consonancia, de la Corporación misma.

### **Gobernanza Territorial Ambiental:**

El concepto de gobernanza que asume el Modelo GOTA implica generar mejores condiciones institucionales para la participación ciudadana y para una agenda de acción más efectiva, transparente y abierta, optimizando los escenarios, instancias y herramientas de participación en la gestión ambiental creados por la Constitución y la Ley, y ponderando la necesidad de abrir espacios de participación más incidentes y, en consecuencia, un mayor involucramiento y fortalecimiento de la sociedad civil en los espacios decisorios. Es un concepto que valora las oportunidades de la democracia participativa, centrando así su eje en las cualidades procedimentales de la gobernanza asociadas a la participación, la transparencia, la corresponsabilidad (accountability), el diálogo y la rendición de cuentas.

# RETOS DEL MODELO GOTA

El Modelo GOTA responde a superar 8 grandes retos relacionados con las formas democráticas y los diseños institucionales que tenemos en Colombia:

**1. Incrementar el nivel de corresponsabilidad:**

para ellos se deben intervenir las causas de la desarticulación que existe entre los actores estratégicos del territorio y la autoridad ambiental, así como comprender la presencia de tensiones y conflictos entre sí. La corresponsabilidad busca involucrar a la población civil en los ejercicios de planificación y gestión ambiental y generar condiciones de legitimidad en el territorio, buscando un estrechamiento de lazos y un aumento de confianza por parte de los actores. El gran reto, en este sentido, lograr que la institucionalidad pueda cumplir con su función de promover, promocionar y acompañar los procesos orientados hacia el desarrollo sostenible, y al mismo tiempo ejercer su función de autoridad ambiental aplicando sanciones en los casos que lo ameriten, sin que ello amerite una contradicción.

**2. Fortalecer los lineamientos de participación ciudadana en los procesos de planeación ambiental:**

implica asumir más decididamente que la participación ciudadana y el empoderamiento de los actores son desde la perspectiva de la incidencia, la corresponsabilidad y la autogestión, y al mismo tiempo se busca consolidar un tejido social lo suficientemente fuerte y preparado que contribuya de mejor manera en los espacios de participación, planeación y gestión ambiental. Si bien este es el tema al que más esfuerzos ha dedicado la Corporación para posibilitarlo en los últimos años, aún se presenta como una necesidad

a futuro el promover una participación más activa e incluyente, así como un mayor empoderamiento de los actores, debido a que aún no se ha logrado de manera satisfactoria la generación de espacios y mecanismos efectivos de participación. Será necesario definir lineamientos para los procesos de planeación ambiental, que orienten los procesos técnicos, especialmente en los POMCAS y PORH, así como en los de gestión del riesgo y manejo integral de los residuos sólidos.

**3. El enfoque diferencial como garantía de derechos:**

Se reconoce un fuerte interés por parte de la Corporación de adoptar un enfoque diferencial, especialmente en la relación y coordinación de la gestión ambiental con las autoridades, comunidades y territorios étnicos en su jurisdicción, por ello, en la última década se han realizado esfuerzos de integración de las comunidades étnicas a los procesos de planificación y gestión ambiental, involucrando sus formas autónomas de gobierno, organización y participación, y sus visiones territoriales. Una de las principales consecuencias de esto es la formulación de un capítulo étnico dentro del PGAR, sin embargo, el compromiso va más allá de eso. En este sentido, el modelo GOTA implica conciencia de la necesidad de abordar los procesos de gestión ambiental con comunidades étnicas de forma diferenciada y de reconocer la estrecha relación entre la diversidad ecosistémica y la diversidad social y cultural del territorio, por lo que el diseño y puesta en marcha de



programas y proyectos estarán adecuados a sus marcos de identidad propios. Por ello, además de un Modelo de Gobernanza que les acoja, es necesario la construcción de un modelo de operación diferencial dedicado exclusivamente a ellos.

**4. La gobernanza como deliberación pública:**

algunas organizaciones han interpretado que la gobernanza está permeada por una visión gerencial que, con sus logros y sus fracasos, es insuficiente para una sociedad con formas de relacionamiento e interacción tan desiguales y complejas. El reto es ir más allá de esta mirada, y buscar un enfoque basado en la deliberación, el diálogo y la negociación con un mayor involucramiento de organizaciones no estatales y una fuerte influencia de un enfoque diferencial. Esto es una necesidad urgente para solucionar las conflictividades ambientales en la jurisdicción de la Corporación, que además puede contribuir a un mejoramiento de las condiciones de legitimidad, concertación y acuerdos entre Corantioquia y la sociedad civil.

**5. Fortalecimiento de la democracia:**

el desarrollo histórico del régimen político en América Latina ha sido caracterizado por un mayor protagonismo del ejecutivo sobre otras ramas del poder político, lo que ha resultado en Estados de tipo autoritarios, jerárquicos y verticalistas con poca apertura de los espacios de decisión a actores sociales de la sociedad civil. Por tanto, la diferenciación entre los conceptos de gobernabilidad y gobernanza son una apuesta política que busca diferenciar una real transformación de los espacios de decisión a favor de la incidencia de amplios sectores de la población civil, ya no desde la autoridad y la sanción, sino desde el consenso. El modelo GOTA ayuda a establecer una mejor relación democrática entre la sociedad civil y la Corporación, entidad que tiene un rol como autoridad ambiental y debe garantizar la adecuada administración de la naturaleza, el derecho a un ambiente sano y la preservación

de las riquezas naturales, lo cual exige un enfoque horizontal y dialógico.

**6. La educación como pilar:**

se precisa convergencia entre los procesos de educación ambiental que promueve Corantioquia y otros procesos de educación ambiental presentes en el territorio, incluso lo que se dan en el marco de los procesos de movilización y participación. En efecto, proceso como Guardianes de la Naturaleza, dirigida a niñas y niños entre los 5 y los 13 años; la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, dirigida a jóvenes entre los 14 y 28 años; los Procesos Ambientales Escolares -PRAES-; los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS-; la Red de Agua PIRAGUA; la Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio -Red Pégate-; las Mesas de Trabajo y Participación Territorial y la Mesa de Trabajo y Participación Jurisdiccional, han sido proyectos dirigidos y promovidos dentro del rango de acción institucional, y es necesario entender y promover otras manifestaciones de ciudadanía ambiental que surgen de los movimientos sociales promovidos por actores de la sociedad civil, que es necesario reconocer. El Modelo GOTA puede ayudar a identificar y reconocer los espacios generados por la sociedad civil, complementando la agenda y construyendo consensos sostenidos en la negociación y el reconocimiento del otro.

**7. Revitalización de una agenda ambiental:**

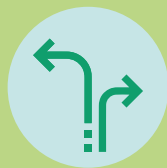
El aumento de proyectos extractivos en el continente y como respuesta una serie de protestas por parte de comunidades campesinas, grupos étnicos y organizaciones ambientalistas han complejizado la relación Estado-Empresa Privada-Ciudadanía, y ha provocado un debate político, económico y ético que en algunos casos ha llegado a radicalizarse. Esto ha generado protestas, choques, manifestaciones, amenazas y hasta desapariciones y asesinatos, situación que amerita un debate político para llegar a puntos comunes y acuerdos sobre el futuro.

La Gobernanza Territorial Ambiental debe contribuir a generar los espacios de diálogo, discusión, deliberación y negociación que contribuyan a su solución parcial o total, y el modelo GOTA podrá apoyar espacios de diálogo existentes en el territorio o crearlos de acuerdo a las necesidades (actores privados, públicos y de la sociedad civil) con herramientas de discusión, negociación y deliberación, gestión de conflictos

- 8. Construcción de paz:** reconociendo que la realidad política colombiana se caracteriza por una desigualdad histórica, una concentración del poder económico y político en ciertos grupos y en la presencia del conflicto armado, el modelo GOTA puede ser un instrumento que aporte a superar esa situación y se sume a las políticas de aportan a la construcción de paz territorial. Si bien se reconoce que los grupos armados ejercen control sobre algunos territorios y configuran en muchas ocasiones como autoridad local mediante la coerción política y armada, el modelo GOTA busca garantizar el derecho a la vida y contribuir a un mejoramiento de las condiciones de orden público y a la protección de la integridad de los actores sociales que ven su vida amenazada por ejercer su ciudadanía en los temas ambientales.

**Es necesario definir lineamientos para los procesos de planeación ambiental, que orienten los procesos técnicos, especialmente en los POMCAS y PORH, así como en los de gestión del riesgo y manejo integral de los residuos sólidos. Manejo de la participación en los procesos de concertación de los planes de ordenamiento territorial.**

1.



La **desarticulación** que existe **entre los actores estratégicos del territorio y la Autoridad Ambiental**, así como la presencia de tensiones y conflictos entre sí.

2.



Promover **una participación más activa e incluyente**, así como un mayor empoderamiento de los actores, debido a que aún no se ha logrado de manera satisfactoria la generación de espacios y mecanismos efectivos de participación.

3.



Adoptar un **enfoque diferencial**, especialmente **en la relación y coordinación de la gestión ambiental** con las autoridades, comunidades y territorios étnicos en su jurisdicción.

4.



La interpretación del **concepto de gobernanza**. Buscar un enfoque basado en la deliberación, el diálogo y la negociación con un mayor involucramiento de organizaciones no estatales y una fuerte influencia de un enfoque diferencial.

5.



La **diferenciación entre gobernabilidad y gobernanza** son una apuesta política que busca diferenciar una real transformación de los espacios de decisión a favor de la incidencia de amplios sectores de la población civil, ya **no desde la autoridad y la sanción, sino desde el consenso**.

6.



**Identificar y reconocer los espacios generados por la Sociedad civil**, complementando la agenda y construyendo consensos sostenidos en la negociación y el reconocimiento del otro.

7.



**Aumento de proyectos extractivos** en el continente y como respuesta una serie de **protestas por parte de comunidades campesinas, grupos étnicos y organizaciones ambientalistas**. Uno de los retos es llegar a puntos comunes y acuerdos que no comprometan la convivencia entre los distintos actores de un territorio.

8.



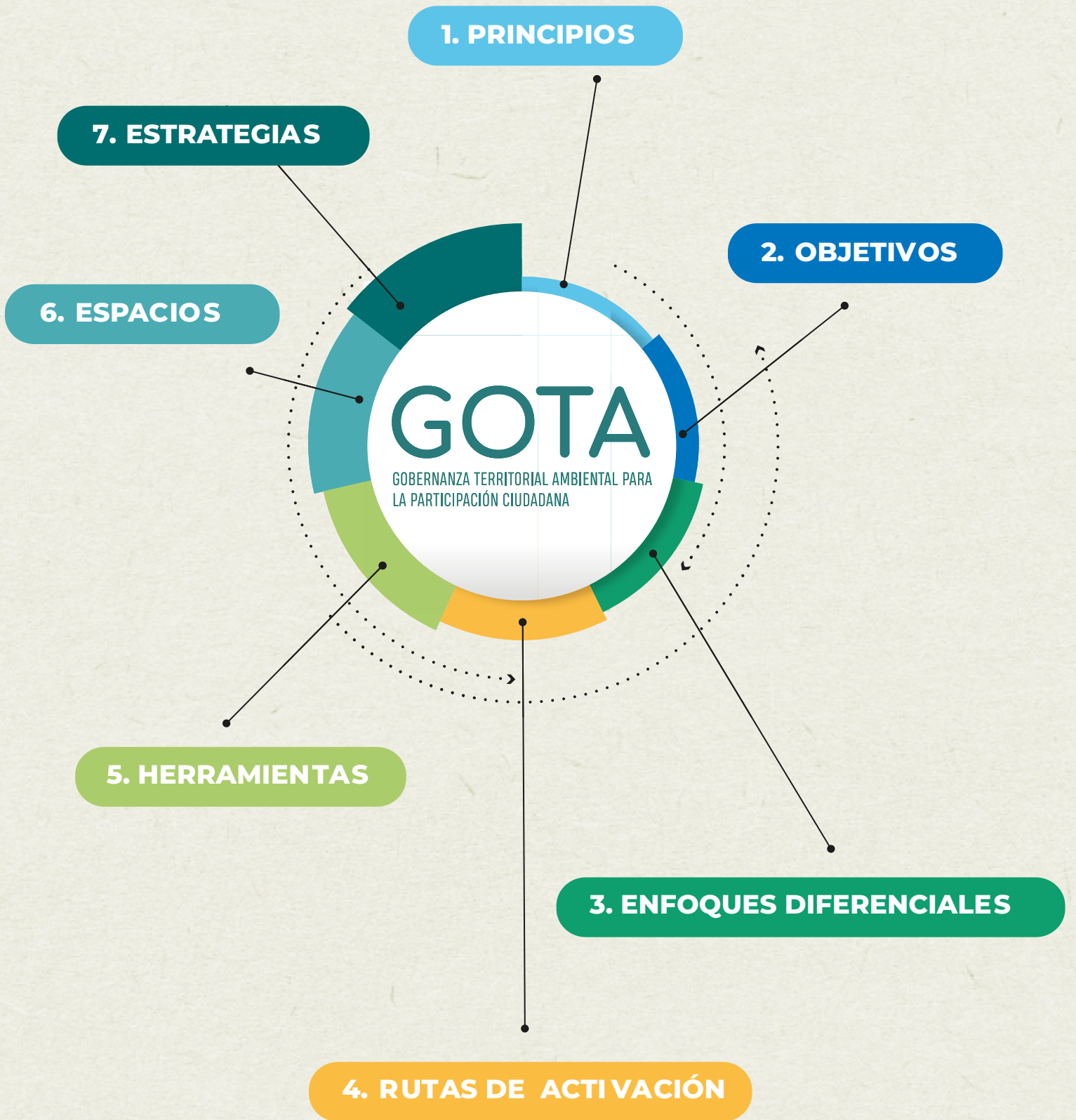
La **profunda desigualdad existente entre los actores sociales** provoca una concentración del poder económico y político. Por un lado, resulta en el refuerzo de regímenes nacionales autoritarios orientados al mercado o al control estatal. Por el otro, en la dinamización de estructuras de poder subterráneo que condicionan la esfera pública y democrática, que a menudo son simplificadas a fenómenos de delincuencia común.





## ARQUITECTURA DEL PLAN GOTA

**El Modelo GOTA busca generar mejores condiciones institucionales para la participación ciudadana y para una agenda de acción más efectiva, transparente y abierta, optimizando los escenarios, instancias y herramientas de participación en la gestión ambiental creados por la Constitución y la Ley, y optimizando la necesidad de abrir espacios de participación más incidentes y, en consecuencia, un mayor involucramiento y fortalecimiento de la Sociedad civil en los espacios decisorios.**





En ese sentido se trata de un modelo vivo que se relaciona con el territorio en dos procesos concretos, el de la participación ciudadana y el de la gobernanza ambiental, y por ende va del territorio a la arquitectura socio institucional. Es decir, no es un modelo que busca que el territorio se adapte a las lógicas institucionales de la Corporación, al contrario, el modelo está vivo porque tiene la capacidad de aprender a adaptarse al entorno y producir cambios sistémicos en los actores. Este aspecto, también implica entender que el Modelo GOTA no debe verse únicamente como un resultado, sino sobre todo, como un proceso que se verá enriquecido por el conjunto de prácticas y cambios institucionales, de recursos tecnológicos para la analítica territorial, y de mecanismos para el relacionamiento entre Corantioquia, las comunidades y territorios que vayan siendo construidos en el tiempo y en el marco de lo que las políticas corporativas han estipulado para el fortalecimiento de la participación ciudadana tanto a nivel institucional como territorial.

La arquitectura se basa en los principios, enfoques, procesos y roles cuya lógica y concepción particular han sido deducidas de las condiciones particulares de la participación. No obstante, por el enfoque basado en conocimiento y de innovación social transformativa, esta arquitectura es susceptible de ajustes según vaya cambiando la línea base presentada y vayan surgiendo necesidades de los actores. Esta arquitectura sirve de estructura y ofrece los lineamientos para diseñar o trashedherramientase instrumentos específicos para la acción de fortalecimiento de la participación con enfoque diferencial y capacidades de los actores.

El conocimiento experto acumulado y el análisis de experiencias internacionales y nacionales de modelación de procesos sociopolíticos indican que el modelo es tanto un proceso como un resultado que debe considerar las temporalidades de las agendas políticas. Por esa razón, el Modelo GOTA está diseñando

para implementarse en una temporalidad de 10 años, con meta al año 2031, que coincide con la temporalidad del actual PGAR; los ciclos de evaluación y ajuste del Modelo GOTA deberán coincidir con los periodos de los planes de acción (2020-2023; 2024-2027; 2028-2031).

## DESCRIPCIÓN

El Modelo GOTA es integral y tiene la capacidad de transformarse en el tiempo para adaptarse a condiciones cambiantes. Está concebido como una plataforma para el proceso de participación permanente de todos los actores.

**Su misión es generar las garantías y condiciones territoriales y poblacionales para que la participación sea efectiva, incidente, plural e incluyente, y en ese sentido ofrece las bases para una gobernanza territorial ambiental. El desarrollo y despliegue de la Gobernanza es responsabilidad de todos los funcionarios y dependencias de Corantioquia, elementos que se van**



## materializando en la ejecución de las Políticas y Planes de Gestión Ambiental, bajo la responsabilidad de la Corporación.

Opera a través de rutas de implementación definidas que llegan a los diferentes espacios de participación y se articula con otros espacios e instancias de participación para la gestión territorial. Está compuesto por espacios diferenciados y se integra en forma de red, con escalas y niveles. El modelo se ocupa de dar los lineamientos para anticipar y evitar el riesgo de la instrumentalización de los espacios de participación y de los líderes.

NIVEL REGIONAL	NIVEL LOCAL	NIVEL INTERNO
Planes de Ordenamiento y manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS	Planes de ordenamiento territorial y ambiental	Mesa Articuladora
Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	Sistemas locales de áreas protegidas SILAP	Mesa MAPA
Política Nacional de la Biodiversidad	Plan de manejo de vertimientos	Mesa de Consulta previa
Política de Bosques	Plan de uso eficiente y ahorro del agua	Modelo de administración de los recursos naturales
Política nacional humedales	Plan de uso eficiente y ahorro de energía	Modelo de administración de las áreas protegidas
Política nacional de producción más limpia	Plan de manejo de integral de residuos sólidos	Modelo de ocupación sostenible

Política nacional de prevención y control de contaminación del aire	Plan de almacenamiento adecuado de sustancia químicas	Atención al ciudadano
Política nacional de investigación ambiental	Plan municipal de educación ambiental	Articulación áreas protegidas
Política nacional de educación ambiental	Plan municipal de ecoturismo	Articulación con la estrategia de apropiación del patrimonio hídrico
Política de participación social en la conservación	Plan municipal de aire y ruido	Articulación con la estrategia territorio como zona de vida
Política para el desarrollo del ecoturismo	Red de Mesas Ambientales	Mesa de calidad del aire
Mesas de trabajo y participación territorial	Comités ambientales de las Juntas de Acción comunal	Mesa de compensaciones
Mesa de trabajo y participación jurisdiccional	Organizaciones socio-ambientales	Mesa de deforestación
Planes de Vida	Consejos territoriales de planeación	
Planes de Etnodesarrollo	Organizaciones de mujeres	
Organizaciones juveniles		
Organizaciones No gubernamentales ambientales		

## 7. ESTRATEGIAS

- Articulación de los ejercicios de participación para favorecer la gobernanza ambiental.
- Fortalecimiento para la planificación ambiental territorial y la participación ciudadana.
- Espacios, instancias y escenarios de participación interna y externa.
- Gestión de conocimiento y la información.

## 6. ESPACIOS

- Mesa Técnica
- Mesas de Trabajo y Participación Territorial
- Mesa Jurisdiccional

## 5. HERRAMIENTAS

- Mapa de actores:
- Mapa de instancias:
- Mapa de tensiones y conflictos ambientales.
- Mapa de movilización y acción ciudadana.

## 4. RUTAS DE ACTIVACIÓN

- Regulación ambiental y gestión de conflictos.
- Integración regional y articulación nacional.
- **Instrumental.**
- **Gestión del conocimiento.**
- Seguimiento y evaluación.
- Desarrollo institucional:

- Formación
- Información
- Comunicaciones
- Investigación
- Deliberación y concertación

- Mesa Técnica
- Capítulos territoriales de gobernanza
- Marco normativo
- Planes y políticas
- Fondo para la participación

MODELO GOTA





MODELO **GOTA**

## 1. PRINCIPIOS

- Progresividad.
  - Pluralismo.
  - Integralidad.
  - Transparencia.
- Corresponsabilidad.
  - Colaboración.

## 2. OBJETIVOS

- Elevar la calidad de la participación ciudadana ambiental
- Articular mediante relaciones dialógicas los diversos actores
- Favorecer las relaciones de cooperación y confianza entre los actores
- Favorecer la prevención y la resolución de conflictos entre los actores
- Elevar la seguridad humana para reducir el impacto del conflicto armado y los grupos ilegales

## 3. ENFOQUES DIFERENCIALES

- Género.
- Cultural.
- Territorial.
  - Etario.

# GOTA

GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## 1. PRINCIPIOS

- Progresividad.
- Pluralismo.
- Integralidad.
- Transparencia.
- Corresponsabilidad.
- Colaboración.

## PRINCIPIOS:

### PROGRESIVIDAD

Mejora continua; el modelo se despliega progresivamente y se ajusta a las condiciones territoriales y de los procesos de gestión ambiental corporativo.

### PLURALISMO

Diferencial y equitativo; reconoce la pluralidad cultural, territorial, étnica, de edades y de género; no es impositivo. Estos logros deben entenderse de acuerdo con la diversidad de ritmos y el posible carácter discontinuo y heterogéneo que adquieren en la jurisdicción y las diferentes territoriales. Por ende, pueden asumirse como estrategias flexibles a ser recreadas y fortalecidas de acuerdo a las particularidades de los diferentes bioespacios y poblaciones que conforman y habitan la jurisdicción.

### INTEGRALIDAD

Aborda todas las dimensiones de la gestión ambiental y se articula con los sistemas y procesos afines. Esto implica una estrecha relación entre los instrumentos de gobierno de Corantioquia y las que tienen los entes territoriales. Aquí se involucran a las figuras administrativas clásicas, como los Municipios,

y se integran nuevas figuras administrativas como las PAP (Provincias Administrativas de Planificación), las RAP (Región Administrativa y de Planificación) y las RAPE (Región Administrativa y de Planeación Especial).

### **TRANSPARENCIA**

Gobierno abierto, acceso a la información y construcción de confianza entre los diferentes actores del modelo.

### **CORRESPONSABILIDAD**

Cada actor del Modelo tiene un papel activo y asume responsabilidad en la gestión ambiental.

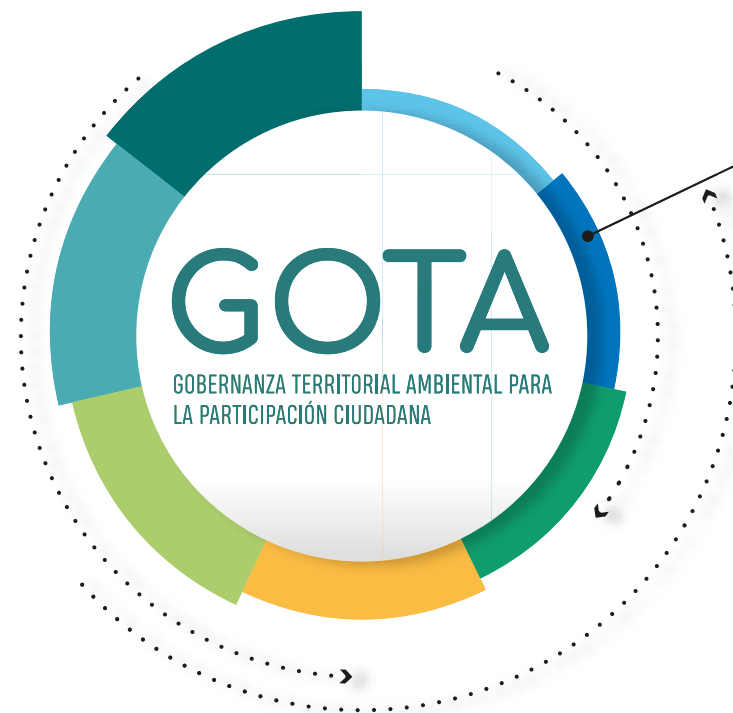
### **COLABORACIÓN**

Colaboración armónica, que se manifiesta en una relación de horizontalidad entre Corantioquia y los entes territoriales, dando cumplimiento a los principios constitucionales de colaboración, complementariedad y subsidiariedad.

**Para aplicación de estos principios, los objetivos y las rutas de trabajo en las diferentes instancias, espacios y escenarios donde se da o se puede dar la participación, el modelo define una serie de herramientas que posibilitan dicho ejercicio, ellos son los mapas de actores, los**

**mapas de instancias de participación, los mapas de conflictos ambientales y el mapa de movilizaciones y acciones ciudadanas, que se verán más adelante. Estas herramientas se ponen al servicio de la Corporación para ser usadas e instaladas en todos los procesos de gestión ambiental que sea posible de acuerdo al principio de progresividad.**





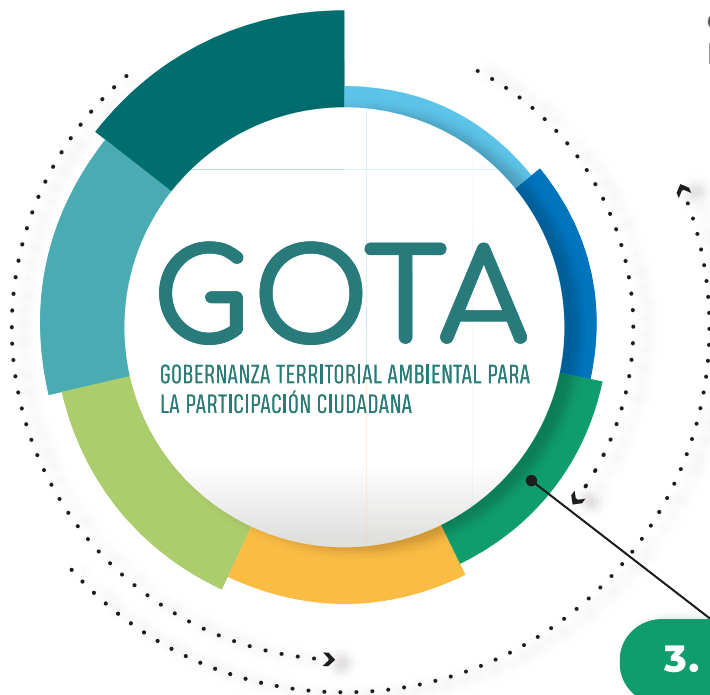
## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la participación ciudadana ambiental en los territorios de la jurisdicción de Corantioquia, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular mediante relaciones dialógicas de gobernanza los diversos actores que confluyen en el territorio para posibilitar la gobernanza ambiental.
- Favorecer las relaciones de cooperación y confianza entre los actores implicados en la gestión ambiental facilitando la prevención y la resolución de conflictos entre los actores implicados en la gestión ambiental.
- Elevar la seguridad humana a partir del trabajo en conjunto con autoridades locales y nacionales para reducir el impacto del conflicto armado y los grupos ilegales sobre la gestión ambiental y la seguridad de los líderes y actores sociales.
- Fortalecer la institucionalidad y sus competencias de ordenamiento territorial, planeación del desarrollo y cuidado del patrimonio ambiental, como componentes de la gestión territorial



- Avanzar en la implementación de los estándares internacionales adoptados mediante el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como el Acuerdo de Escazú.

### 3. ENFOQUES DIFERENCIALES

- **Género**
- **Cultural**
- **Territorial**
- **Etario**

#### GÉNERO

Existe una alta representatividad de las mujeres en los procesos de gestión ambiental, en la educación ambiental y en los espacios de participación, por ello, es necesario considerar un enfoque de género, en el que se fortalezca el papel de la mujer en los procesos de la incidencia en la toma de decisiones en la gestión ambiental.

**Promueve el empoderamiento de las mujeres dentro del modelo, posibilitando su liderazgo, participación efectiva y representación en espacios de decisión; busca incentivar la participación de más hombres en aquellos espacios donde la tendencia sea dejar en las mujeres el cuidado de lo ambiental.**

#### **CULTURAL**

Dada la complejidad de las territorialidades de la Jurisdicción, se evidencia una variedad de campesinados que un modelo de participación debe tener en cuenta para fortalecer su capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Así mismo, existe también una fuerte presencia de comunidades étnicas indígenas y afros que cuentan con una gran variedad de cosmovisiones y representaciones del territorio y que influyen

en los asuntos ambientales. Esta situación justifica la inclusión de un capítulo étnico en el PGAR. En este sentido, el modelo debe atender este tipo de actores y con ello, se requiere de un enfoque cultural.

**En síntesis, este enfoque se constituye como una oferta específica para comunidades indígenas y afrodescendientes, pero también para la población campesina, con unas características culturales especiales.**

#### **TERRITORIAL**

Considera las diferentes condiciones de contexto, así como de niveles en la participación, intereses y capacidad de incidencia de los actores.

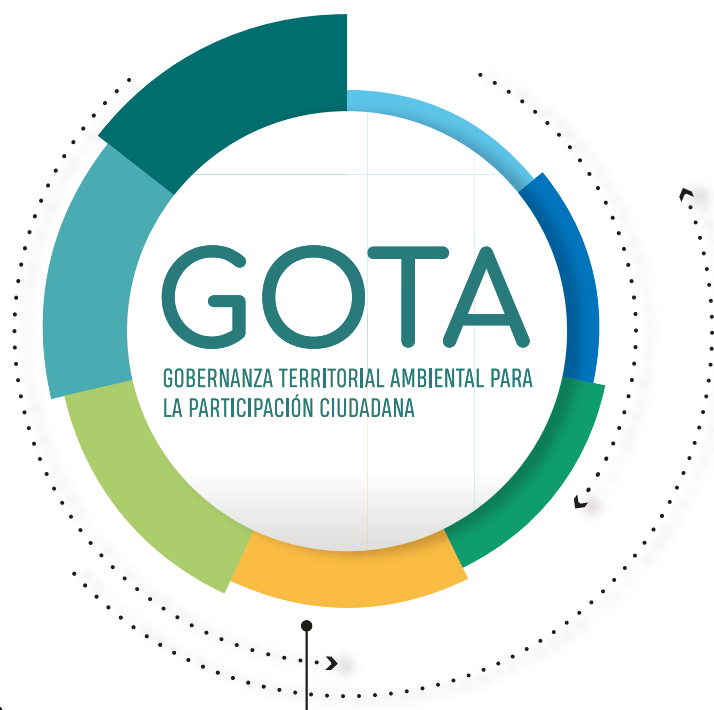
#### **ETARIO**

La composición etaria de la población será también un factor que influya en la formulación e implementación de procesos para fortalecer la participación ciudadana.



**Especialmente, el trabajo con los jóvenes cuenta con un enfoque especial dentro de la Corporación y en igual sentido debe procederse con su participación en el modelo.**

En las diferentes instancias debe garantizarse su representación, no con sentido de relevo sino de integración, pero posibilitando en todo caso su ascenso a lugares de toma de decisiones.



#### 4. RUTAS DE ACTIVACIÓN

- Regulación ambiental y gestión de conflictos.
- Integración regional y articulación nacional.
- **Instrumental.**
- **Gestión del conocimiento.**
- Seguimiento y evaluación.
- Desarrollo institucional:
  - Formación
  - Información
  - Comunicaciones
  - Investigación
  - Deliberación y concertación
- Mesa Técnica
- Capítulos territoriales de gobernanza
- Marco normativo
- Planes y políticas
- Fondo para la participación

# RUTAS DE ACTIVACIÓN DEL MODELO GOTA

“¿HACIA DÓNDE VAMOS?”

## REGULACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS

**Gestión del territorio:** planeación, priorización, reglamentación y control social.

Contiene todo lo referido a la gestión del territorio y su patrimonio, lo cual se cumple con la formulación participativa de los planes, presupuestos y reglamentos, así como con los dispositivos de gobierno abierto y transparencia, que posibilitan el seguimiento por parte de la ciudadanía.

Dado su carácter normativo, en este proceso se identifican, tramitan, gestionan y se transforman los conflictos, por lo que debe estar articulado al Observatorio Ambiental del Centro de Antioquia y al modelo de administración de los recursos naturales que se ha formulado la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial.

**Como metodología de trabajo debe priorizar la detección temprana de conflictos, la resolución amigable y la transparencia en la gestión administrativa.**

## INTEGRACIÓN REGIONAL Y ARTICULACIÓN NACIONAL

**Dimensión supramunicipal de la gobernanza ambiental, interacción con otras instancias y espacios.**

La participación ambiental tiene una dimensión supramunicipal, no solo por el alcance territorial de sus temas de interés, que no siempre se agotan en una localidad, sino también por la necesidad de integrar los procesos bajo acompañamiento de Corantioquia. Adicionalmente, es necesario propiciar la articulación con experiencias similares de otras regiones y jurisdicciones, a fin de fortalecer las capacidades ciudadanas en la gobernanza.

Esto demanda entonces la construcción de tres dinámicas de integración: la que se hace alrededor del objeto de participación, como una cuenca o área protegida; la que se hace respecto a la jurisdicción Corantioquia, y la que se hace respecto al tema, con procesos de otras CAR o plataformas nacionales.

## INSTRUMENTAL

### Marco normativo, Fondo para la participación, Mesa Técnica, planes y políticas, capítulos territoriales (uno por regional Corantioquia).

Aquí se ubican los principales instrumentos para la operación del modelo de gobernanza, con las siguientes características:

- **Mesa Técnica:** Grupo encargado de impulsar la integración del modelo, liderado por Corantioquia y con representación de diversos actores. Una de sus tareas fundamentales será la de ensamblar el modelo dentro de la estructura de Corantioquia y conseguir su reconocimiento e incorporación en todo el dispositivo institucional.
- **Capítulos territoriales de gobernanza:** Uno por cada territorial Corantioquia, constituidos a medida que avance la implementación del modelo y se activen sus diferentes componentes; su rol es similar al de la Mesa Técnica, pero en una escala territorial.
- **Marco normativo:** Constituido por las disposiciones internas de Corantioquia con las que adopta el modelo y dispone su implementación. Partiendo de un Acuerdo de su Consejo y pasando por los diferentes reglamentos, los diferentes componentes del modelo deben hacer parte integral de los procesos de la Corporación.
- **Planes y políticas:** El modelo se nutre de los planes y políticas existentes en la

Corporación, pero al tiempo debe propiciar el desarrollo de piezas particulares para dinamizar la gobernanza en cada instancia y proceso institucional. Las piezas particulares que se requieran irán siendo identificadas y definidas por el Comité a medida que se despliega el modelo.

**\*El Fondo puede ser creado de acuerdo con las disposiciones de la ley 1757 de 2015 y alimentado con recursos de la CAR, el Estado central y territorial, así como de empresas privadas y cooperación internacional. Esta ley define en su Capítulo IV las reglas para la financiación de la participación y crea el Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia, el cual está adscrito al Ministerio del Interior y se destina a la cofinanciación de planes, programas y proyectos que en tal sentido adopten los entes públicos.**

La Corporación podría crear un fondo de similares características, destinado a la cofinanciación de los planes adoptados en desarrollo del Modelo de Gobernanza, pero además podría gestionar recursos del gobierno nacional y otras fuentes definidas por la misma ley.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

### Construir y reproducir el saber individual y colectivo, a partir de un proceso de deliberación y concertación con los distintos actores asociados a la gestión



## ambiental, de forma tal que se convierta en un motor y en un resultado del proceso de gobernanza.

Este ejercicio debe estar articulado al proceso de gestión del conocimiento que la Subdirección de Planeación lidera en la Corporación; como un capítulo especial, especializado en la participación ambiental desde sus diferentes actores y enfoques.

- **Formación:** Escuelas de formación para organizaciones sociales, servidores públicos y empresas; y currículos para el sistema de educación formal, de manera tal que se aporte a una transformación cultural en favor de la participación ambiental.
- **Información:** En articulación con otros procesos de participación ambiental y otras CAR se pueden constituir repositorios de experiencias, análisis y herramientas, garantizando además una amplia accesibilidad a los materiales y datos. Es fundamental la articulación con el Observatorio Ambiental de Corantioquia como parte de una estrategia de construcción y actualización de información ambiental de los territorios.
- **Comunicaciones:** Promover el acceso a tecnologías y una amplia conectividad; aprovechar los medios locales y comunitarios, como emisoras, canales de televisión y periódicos, así como las iniciativas comunitarias de comunicación. Todo esto en una profunda articulación con los procesos pedagógicos, para implementar piezas y lenguajes adecuados a la necesidad de fortalecer la participación ambiental.

- **Investigación (Generación y reconocimiento de saberes):** En alianza con las universidades y centros de estudio se puede promover la investigación sobre las dinámicas y componentes del modelo, de forma tal que se eleve progresivamente la capacidad ciudadana. La metodología implementada debe ser participativa y permitir recoger los saberes comunitarios, de forma tal que se deje capacidad instalada para la investigación en los propios actores del Modelo.
- Deliberación y concertación como metodología complementaria

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Se realiza bajo dos modalidades: Medición del cambio, a partir del cumplimiento de los objetivos, y medición de eficiencia en la gestión de las Rutas.

La evaluación con enfoque de cambio apunta a medir la diferencia entre lo encontrado, lo logrado y lo buscado, que de acuerdo a los Objetivos debe contener:

- **Medición de capacidades e incidencia ciudadana**
- **Medición de competencias y legitimidad institucional**
- **Medición de capacidades para el trámite de conflictos ambientales**

- **Medición de integración y pluralismo:** Para su desarrollo deben construirse los indicadores y definir las herramientas pertinentes, según la capacidad tecnológica y logística para el seguimiento. **Además, puede apoyarse en una metodología:**
- **Cualitativa:** Estudios sobre la percepción de los diferentes actores sociales, espacios de reflexión y coproducción de conocimiento.
- **Cuantitativa:** Informes y reporte de indicadores.
- **Para ello, puede utilizar los siguientes instrumentos de medición:**
- Monitoreo participativo a través de las diferentes plataformas de la CAR.
- Rendición de cuentas.
- Control social.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Coordinación de la acción territorial de la Corporación, con un proceso conjunto y centralizado de participación. Integra GOTA con los demás Modelos de Corantioquia y se ocupa además del desarrollo de capacidades y competencias internas para la gobernanza (promoción de los conceptos, alcances y métodos de la gobernanza al interior de la Corporación).

**En síntesis, esta ruta apuesta por el fortalecimiento del Observatorio Ambiental como instancia para el desarrollo de las diferentes rutas del Modelo. Asume el papel de ruta integradora, que actúa como líder de las demás rutas para el desarrollo de capacidades y competencias internas para la gobernanza y articulación de los modelos.**



## 5. HERRAMIENTAS

- Mapa de actores
- Mapa de instancias
- Mapa de tensiones y conflictos ambientales
- Mapa de movilización y acción ciudadana

### • Herramientas

La implementación y sostenibilidad del modelo requiere una serie de herramientas para la planeación y seguimiento, dentro de las cuales están:

- **Mapa de actores:** relaciones e intereses. La ubicación de los actores se hace según la valoración sobre sus niveles de incidencia e interés en el tema; se basa en la percepción de quienes participan por cada territorial o actor. Este ejercicio permite orientar las acciones y estrategias entre los diversos actores, gestionar posibles conflictos y articular las propuestas del Plan de Gestión que permitan aumentar la participación, incidencia y concertación colectiva; focalizar las prácticas comunicativas, formativas, participativas y coordinadas entre actores y el Plan en sí mismo, así como el monitoreo, evaluación, continuidad y efectividad de las acciones, programas y financiación propuestos.



- **Mapa de instancias:** Mide las relaciones entre las diferentes instancias del modelo, de forma tal que permite observar la integración y articulación, así como los ritmos territoriales y sectoriales.
- **Mapa de tensiones y conflictos ambientales:** Monitoreo de las tres modalidades de tensión descritas.
- **Mapa de movilización y acción ciudadana:** Seguimiento a la incidencia ciudadana mediante su despliegue de acciones como movilización e interposición de acciones legales.

## 6. ESPACIOS

- Mesa Técnica
- Mesas de Trabajo y Participación Territorial
- Mesa Jurisdiccional



**Los espacios de participación deben ser diferenciados y se integrarán aplicando los enfoques diferenciales y vinculando las mesas ambientales acompañadas por Corantioquia.**

# En principio pueden ser permanentes o transitorios, decisorios o consultivos, formales o informales, abiertos o cerrados. El modelo reconoce esta diversidad y los recoge en tres instancias:

## 1. Mesa Técnica

Liderada por Corantioquia e integrada por representantes territoriales y sectoriales. Es la encargada de liderar la gestión en la validación, implementación y evaluación del modelo.

A esta mesa le corresponde gestionar y articular el Modelo en la estructura de la Corporación, de forma tal que no sea un ejercicio marginal o exclusivo de una dependencia; para el efecto deberían participar en ella los responsables de los procesos internos relacionados con los componentes del modelo como, por ejemplo, la Subdirección de Planeación y la gestión del conocimiento. Debe también garantizar una adecuada articulación con los procesos étnicos representados en la Corporación, para lo cual deberá abordar las dimensiones particulares de su participación y definir su actuación de acuerdo al enfoque diferencial.

Esta mesa será entonces la encargada de procurar los desarrollos del Modelo, tanto externa como internamente. En este último aspecto, deberá buscar el reconocimiento normativo a través del Consejo Directivo,

y el social, a través de la Asamblea de la CAR. En la medida de lo posible, la Mesa Técnica debería estar representada en ambas instancias de dirección de la Corporación, lo cual podría hacerse inicialmente bajo la figura de invitado permanente, pero a futuro promover una reforma que le dé lugar de pleno derecho.

## 2. Mesas de Trabajo y Participación Territorial

Son los escenarios naturales de participación en cada territorial y en el nivel supramunicipal (Mesas ambientales, acueductos, Red Juvenil, Cabildos y Consejos comunitarios, sectores productivos, representantes del sector público). Definen los planes particulares de participación y se integran en red al sistema general.

En este sentido las Mesas de Trabajo y Participación Territorial (Resolución 040-RES1908-4412) o “Mesas PGAR” son una ventana de oportunidad que aprovechan la necesidad de diálogo directo con los Espacios Territoriales, utilizando una herramienta institucional previamente formalizada para la participación. La gobernanza dentro de la Corporación surge como un mandato dentro del proceso de construcción participativa del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-2020-2031, por lo que activar las Mesas de Trabajo y Participación Territorial desde el Modelo GOTA permitiría el cumplimiento de su función de “contribuir a la ejecución del PGAR desde la competencia y corresponsabilidad de cada uno de los actores (sociedad civil, sector público y sector privado) en el marco de la gobernanza”

## 3. Mesa Jurisdiccional

Integrada por representantes territoriales y sectoriales del modelo. Orienta el proceso general y hace seguimiento al plan. Designa la Mesa Técnica y aprueba el plan del modelo.

## 7. ESTRATEGIAS

- **Articulación de los ejercicios de participación para favorecer la gobernanza ambiental.** Para el despliegue de dicha estrategia es necesario el desarrollo de las siguientes actividades: análisis de los conflictos ambientales y sus rutas de gestión a través del observatorio de conflictos socio-ambientales, aportar al modelo de administración de los recursos naturales, aportar a la gobernanza y participación en los grupos y comunidades étnicas del territorio, asociado a ejercicios como la consulta previa, aportar a la articulación de los actores y usuarios con las oficinas territoriales a través de protocolos de trabajo, aportar a las mesas de trabajo y concertación de cada territorial, con metodología y herramientas de diálogo, aportar a los procesos de participación de las áreas protegidas, aportar a los procesos de participación de los procesos asociados al agua, aportar los procesos de participación asociados a la educación ambiental.
- **Fortalecimiento para la planificación ambiental territorial y la participación ciudadana.** Se materializa en las actividades de: aportar a las Mesas de trabajo y participación territorial y jurisdiccional, articular con el modelo Ocupación sostenible, articulación con el proceso de gestión del conocimiento, fortalecer espacios



de participación propios de la planeación en el ordenamiento ambiental y territorial en los municipios, a través de las administraciones municipales, los concejos y los consejos territoriales de planeación.

- **Espacios, instancias y escenarios de participación interna y externa.** Se despliega mediante las siguientes actividades: fortalecer los espacios e instancias de participación definidos en las políticas ambientales, creación y apoyo a la mesa articuladora interna con todas las dependencias, aportar a los procesos de educación ambiental y la estrategia territorio como zona de vida.
- **Gestión de conocimiento y la información.** Se despliega a través de las siguientes actividades: definir los criterios y asesorar a las instancias y espacios de participación internos y externos, articular la ruta con el observatorio de conflictos ambientales.



## A nivel general, el Modelo GOTA cuenta con cuatro Estrategias que se complementan con las Herramientas y las Rutas de activación.

A continuación, se relacionan estas Estrategias con retos, acciones y actividades específicas:



Gobernanza Territorial Ambiental y la Participación Ciudadana			
GOTA Modelo de Participación			
Reto	Estrategia	Acciones	Actividades
Desarticulación entre los actores estratégicos y la autoridad ambiental, la proliferación de tensiones y conflictos.	Articulación del ejercicio de la participación para favorecer la gobernanza territorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de los conflictos ambientales y sus rutas de gestión a través del Observatorio de conflictos socio-ambientales.</li> <li>2. Aportar al modelo de administración de los recursos naturales .</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mapa de conflictos ambientales del territorio.</li> <li>2. Mapa de Instancias de participación del territorio jurisdiccional.</li> <li>3. Ruta de gestión de los conflictos de Observatorio de conflictos socio-ambientales.</li> <li>4. Promover la gestión ambiental de los territorios a partir de acciones participativas.</li> <li>5. Aportar al principio cuatro del modelo de administración de los recursos naturales “Corresponsabilidad y confianza”.</li> </ol>



<p>Involucrar a la población civil en ejercicios de planificación y gestión ambiental.</p>	<p>Fortalecimiento para la planificación ambiental territorial y la participación ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar a las Mesas de trabajo y participación territorial.</li> <li>2. Articular con el modelo Ocupación sostenible.</li> <li>3. Articulación con el proceso de gestión del conocimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación con la subdirección de planeación para apoyar metodológicamente el proceso participativo de dichas mesas de trabajo y participación territorial, movilizandando la participación en planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del PGAR.</li> <li>2. Definir la ruta de articulación de acuerdo a los procesos participativos definidos en el modelo de ocupación sostenible adoptado por la corporación.</li> <li>3. A partir de la ruta de activación del modelo gestión el conocimiento, se desarrollarán acciones de formación, información, investigación y comunicación, que contribuyan a la participación y la transparencia corporativa.</li> </ol>
<p>Mantener la promoción de la participación activa e incluyente para lograr de manera satisfactoria la generación de espacios y mecanismo efectivos de participación.</p>	<p>Espacios, instancias y escenarios de participación interna y externa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los espacios e instancias de participación definidos en las políticas ambientales.</li> <li>2. Creación y apoyo a la mesa articuladora interna con todas las dependencias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estrategias para mejorar los procesos de participación de las instancias creadas por las políticas ambientales, como residuos sólidos, POMCAS, PORH, saneamiento básico, energías alternativas, áreas protegidas, fauna, flora, gestión del riesgo, aire, ruido, ordenamiento ambiental, educación ambiental.</li> <li>2. Acompañar procesos de participación del territorio como las mesas ambientales, las mesas sectoriales, las mesas de trabajo internas, mesas interétnicas.</li> </ol>



		3. Aportar a los procesos de educación ambiental y la estrategia territorio como zona de vida.	3. Articulación con el equipo de educación ambiental que coordina los procedas.
Un modelo de operación en la gobernanza para con las comunidades étnicas.	Articulación del ejercicio de la participación para favorecer la gobernanza territorial.	1. Aportar a la gobernanza y participación en los grupos y comunidades étnicas del territorio, asociado a ejercicios como la consulta previa.	1. Apoyar, asesorar, compartir, construir espacios eficientes de participación en la gestión ambiental con las comunidades étnicas y potenciar los espacios ya existentes.  2. Acompañar los ejercicios participativos de consulta previa en las comunidades que así lo requieran.  3. Movilizar los acuerdos de consulta previa para lograr incidencia en la toma de decisiones en la gestión ambiental.
Ampliación de la gobernanza en la planeación participativa.	Fortalecimiento para la planificación ambiental territorial y la participación ciudadana.	1. Fortalecer espacios de participación propios de la planeación en el ordenamiento ambiental y territorial en los municipios, a través de las administraciones municipales, los concejos y los consejos territoriales de planeación.	1. Asesorar a los municipios para que incorporen las determinantes ambientales.  2. Fortalecer la incidencia en la gestión ambiental de los consejos territoriales de planeación.  3. Capacitar a los consejos territoriales y a los concejos municipales sobre la planeación participativa en los instrumentos de gestión ambiental.



<p>Participación con enfoque de diálogo, deliberación y negociación para dar solución a conflictividades.</p>	<p>Gestión de conocimiento y la información.</p>	<p>1. Definir los criterios y asesorar a las instancias y espacios de participación internos y externos.</p> <p>2. Articular la ruta con el observatorio de conflictos ambientales.</p>	<p>1. Generar ejercicios de capacitación y asesoría con herramientas para promover el diálogo, la deliberación y la negociación en los procesos de gestión ambiental.</p> <p>2. Promover la gestión del conocimiento como parte del reconocimiento de los conflictos ambientales y buscar rutas de gestión de los mismos.</p>
<p>Aportar al ejercicio de autoridad ambiental desde la horizontalidad y el diálogo.</p>	<p>Articulación del ejercicio de la participación para favorecer la gobernanza territorial.</p>	<p>1. Aportar a la articulación de los actores y usuarios con las oficinas territoriales a través de protocolos de trabajo.</p> <p>2. Aportar a las mesas de trabajo y concertación de cada territorial, con metodología y herramientas de diálogo.</p>	<p>1. Protocolo que permita el diálogo permanente y horizontal entre las oficinas territoriales y los actores sociales, privados y públicos, con el objetivo de lograr confianza y solución a los asuntos de administración del patrimonio ambiental.</p> <p>2. Ayudar a la convocatoria, constitución y acompañamiento de las mesas de participación y concertación territorial, con el fin de buscar la consolidación de la gobernanza en el PGAR, en conjunto con la Subdirección de planeación.</p> <p>3. Contribuir a que los actores del territorio trasciendan el proceso de planeación y puedan ser partícipes de los momentos de ejecución, seguimiento y evaluación del PGAR.</p>



<p>Modelo de participación debe contribuir a generar espacios de diálogo, discusión, deliberación y negociación.</p>	<p>Articulación del ejercicio de la participación para favorecer la gobernanza territorial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aportar a los procesos de participación de las áreas protegidas.</li> <li>2. Aportar a los procesos de participación de los procesos asociados al agua.</li> <li>3. Aportar los procesos de participación asociados a la educación ambiental.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular la estrategia de participación en las áreas protegidas, con el objetivo que sea implementada en los procesos de gobernanza de los mismos, y especialmente para generar acciones de apropiación.</li> <li>2. Asesorar y acompañar los procesos de participación en las áreas protegidas, desde la declaratoria hasta la formulación de los planes de manejo y sus ejecuciones.</li> <li>3. Formular y acompañar los procesos de participación asociados al agua, con el fin de generar apropiación social y gobernanza del patrimonio hídrico.</li> <li>4. Fortalecer la incidencia en la toma de decisiones de los instrumentos de planificación hídrica, en el cual los actores participen en la planificación, la ejecución, la verificación y la actuación.</li> <li>5. Fortalecer los procesos de participación en materia de educación ambiental en los municipios de la Jurisdicción.</li> </ol>
--	---	--	---



# GOTA

GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## 7. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del modelo debería pasar por los siguientes pasos:

### CONVERSACIÓN INTERNA EN CORANTIOQUIA SOBRE:

- Alcances de la participación
- Particularidades territoriales
- Funciones internas
- Financiación y sostenibilidad

**Activación de Mesa Técnica.** Inicialmente debe conformarse un grupo provisional, por invitación directa de Corantioquia. A partir de la primera plenaria del modelo se debe escoger allí a sus integrantes y definir su mandato.

**Conversación con actores (territoriales, sectoriales y poblacionales) sobre:**

- Alcances de la participación
- Alcances de la gobernanza ambiental
- Particularidades territoriales
- Carácter de los espacios
- Roles de los actores y espacios
- Representación y eficacia

**Aprestamiento interno.** Definiciones sobre organización interna para el acompañamiento al Modelo (Observatorio y Mesas). De manera particular deben ser ajustadas las disposiciones que reglamentan la integración de las diferentes mesas, así como completada la formulación de los modelos dispuestos en el PGAR.



## GESTIÓN DEL MODELO

**La Mesa Técnica realiza los ajustes surgidos del proceso de validación, lidera la formulación de los planes y el desarrollo instrumental, así como la construcción de indicadores para su evaluación y monitoreo.**

El trabajo de la Mesa Técnica inicial llega hasta la primera plenaria del modelo, donde debe presentar, para su aprobación, todos los instrumentos desarrollados.

- Planeación territorial y sectorial
- Plan de financiación (Fondo)
- Plan de articulación
- Indicadores del plan (enfoque de cambio)
- Herramientas de seguimiento a la gobernanza
- Desarrollo instrumental (Acuerdo del Consejo)

- Plan de gestión del modelo (alianzas, desarrollo y sostenibilidad)

## PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DEL MODELO

El modelo GOTA requiere de una serie de herramientas, para validarlo, también para difundirlo. Para ello. Se operativizará de la siguiente manera:

1. Presentar el documento y la resolución al consejo directivo para su aprobación.
2. Realizar divulgación a través del miércoles del conocimiento.
3. Presentar a los diferentes procesos de gestión corporativa, para que sus lineamientos sean integrados a los estudios previos.
4. Promover el modelo en los diferentes espacios en los que se vinculen actores sociales, tales como, piragua, hogares ecológicos, mesas ambientales, Generación Bio+, Guardianes de la Naturaleza, acciones en la educación formal, ejercicio en el marco de los procedas, POMCAS, PORH, entre otros.
5. Divulgar a través de la página del modelo, que se encuentra en la Web, asociada a la página de la corporación.
6. Promover los principios, objetivos, rutas de trabajo, enfoques y estrategias en los distintos espacios al interior de la corporación.

# METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO

El modelo GOTA es un sistema vivo, que interactúa con los actores y procesos del territorio, en esa medida, se va ajustando a las necesidades y requerimientos que se presenten tanto en los espacios, instancias, y escenarios de la gestión ambiental, como a las necesidades de orden institucional para fortalecer la gobernanza.

El modelo responde a las necesidades del PGAR y el plan de acción y se valida en la medida que se pone en funcionamiento con los diferentes procesos, de allí que sea necesario validarlo de manera constante para que sea ágil, efectivo y eficaz en la promoción y fortalecimiento de la participación y la gobernanza ambiental.

Para ello es necesario revisar de manera constante, las rutas de trabajo y su implementación en los diferentes procesos ambientales, aplicación de políticas, planes, instrumentos y actores; así mismo, en las estrategias y la efectividad de las actividades, como de las herramientas propuestas.

Dicha evaluación debe ser en el corto plazo, y en mediano plazo, para ir actualizando de acuerdo a las necesidades y evaluaciones realizadas.

# SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

**Medición del cambio a través del monitoreo y evaluación, rendición de cuentas y control social.**

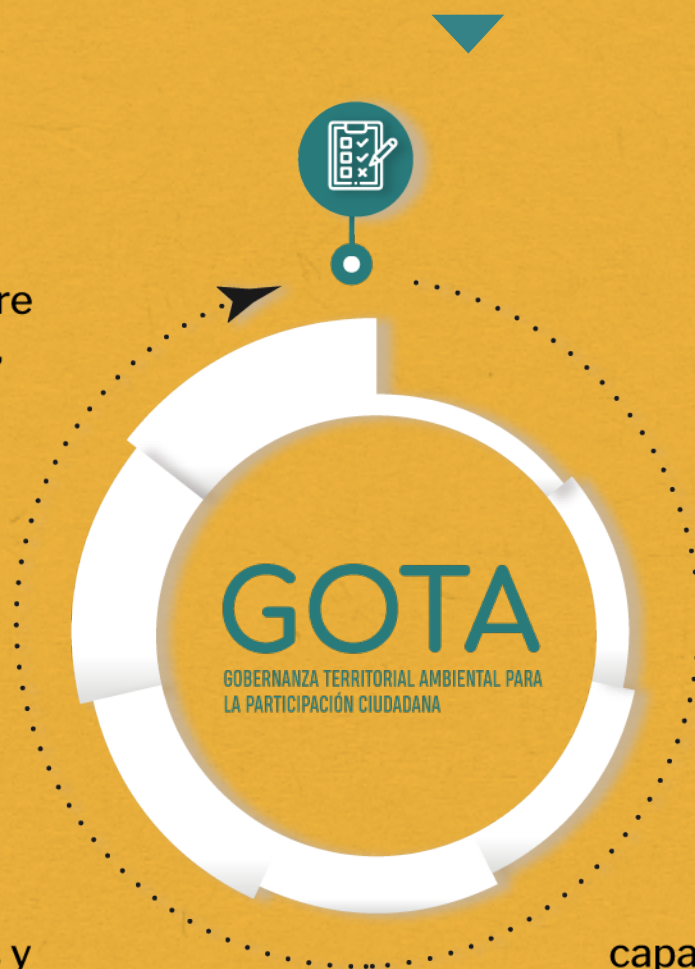
Este proceso apunta al cumplimiento de los objetivos y en consecuencia debe tener enfoque de cambio; medir la diferencia entre lo encontrado, lo logrado y lo buscado; para ello pueden abordarse los siguientes criterios de medición:

Medir la diferencia entre lo encontrado, lo logrado y lo buscado.

Medición de capacidades e incidencia ciudadana.

Medición de competencias y legitimidad institucional.

Medición de capacidades para el trámite de conflictos ambientales.





# GOTA

GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CORANTIOQUIA

